



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2022.

VISTO:

La nota del 27 de junio de 2022, presentada por la Abogada **Patricia Beatriz ARANDA OSUNA DNI N° 20.819.916** de renuncia a sus cargos docentes en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma presenta su renuncia definitiva al cargo que desempeña en esta Facultad, Prof. Adjunta, Simple Interina de la asignatura Derecho Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

Que lo hace por motivos de índole personal;

Que no existe impedimento para la aceptación de la renuncia;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia definitiva de la Abogada **ARANDA OSUNA, Patricia Beatriz- DNI N° 20.819.916**, al cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación simple, de la asignatura **Derecho Social** de la carrera de Licenciatura en TRABAJO SOCIAL, perteneciente a la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del día 01 de julio de 2022.

Art.2º) Comunicar a la Dirección General de Personal a los efectos que correspondan.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 089/2022

mae.

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vitoroz
DECANA
FHCS - UNPSJB